



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al señor RUBÉN DARÍO SALDARRIAGA VELÁSQUEZ, que dentro del expediente No. LIH-16411, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 31 de octubre de 2012---RESOLUCION No: 064668. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE:-- ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar la propuesta de Contrato de Concesión Minera radicada No. LIH-16411, para la exploración y explotación de un yacimiento de MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS, ubicada en jurisdicción del(os) municipio(s) de AMALFI de este Departamento, presentada por el señor RUBÉN DARÍO SALDARRIAGA VELÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.013.844, por las razones anotadas en la parte motiva de esta providencia.--ARTÍCULO SEGUNDO: En firme la presente Resolución, procédase al archivo de las diligencias.---ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--MELISSA ÁLVAREZ LICONA--Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

17 DIC. 2012

a las 7:30 a.m.

21 DIC. 2012

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica